

20180230008494  
Manizales, 26 de junio de 2018

Doctor  
**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**  
Director Técnico de Gestión de Energía  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
Carrera 18 No 84 – 35  
Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001251582, 07008086001256078 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001251590, mes de cubrimiento junio, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



**JHON JAIRO GRANADA GIRALDO**  
Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001251582 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001256078 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001251590 STR  
Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D  
Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional Equipo Comercial T&D  
VoBo: Lina Tatiana Giraldo Pinzón, (e) Jefe De Área Gestión Comercial

operezh